

GUÍA DOCENTE

**INSTRUMENTO PRINCIPAL B:
FLAUTA TRAVESERA I-III**

CURSO 2023-2024



ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura.....	2
2. Presentación.....	2
3. Marco normativo.....	3
4. Competencias.....	3
5. Contenidos y temporalización.....	5
5.1 Contenidos.....	5
5.2 Temario de la asignatura.....	6
6. Actividades y agrupamiento lectivo.....	7
6. 1 Agrupamiento.....	7
6.2 Actividades complementarias evaluables.....	7
7. Volumen de trabajo.....	8
8. Metodología.....	8
9. Evaluación.....	9
9.1 Criterios de evaluación.....	9
9.2 Mínimos exigibles.....	9
9.3 Criterios de calificación.....	10
9.4 Criterios de calificación de la lección semanal y audiciones públicas.....	10
9.5 Matrícula de honor.....	11
9.6 Recuperación.....	12
9.7 Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales.....	12
10. Recursos y materiales didácticos.....	12



1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Pedagogía

ASIGNATURA: Instrumento Principal B - Flauta travesera I-III

PROFESOR: Luciana Fernunson Rampoldi, Elvira Nicolás Vera

Tipo	Instrumento individual
Materia estatal	Instrumento/Voz
Período de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	8
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1
Idioma en que se imparte	Castellano
Departamento	Viento madera

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura, corresponde al currículo de la especialidad de Pedagogía. Por tanto, los contenidos y objetivos estarán enfocados hacia un conocimiento del repertorio y práctica del instrumento musical que le aporten conocimientos musicales prácticos inherentes a cualquier aspecto musical. La duración de la clase y la cantidad de cursos son menores que en la especialidad de Interpretación, con lo que la propuesta metodológica deberá ajustarse para conseguir un mínimo control de aspectos instrumentales básicos como el control de sonido, afinación, articulación, repertorio. Tampoco se contemplan actividades como las audiciones



con piano, aunque sí audiciones de flauta sola e incluso dúos, tríos o cuartetos de flautas.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizar y gestionarla adecuadamente. CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.



CT6. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Competencias generales

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música, preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG21. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG24. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.



Competencias específicas

CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

5.1 Contenidos

1. Práctica instrumental.

2. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional.

3. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.

4. Desarrollo y creación de nuevo repertorio en colaboración con el departamento de composición del centro.

5. Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.

6. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.

7. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.

8. Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.

9. Preparación para la interpretación en público.

10. Dominio de la práctica instrumental de memoria.

La temporalización de los contenidos será de carácter anual, en función del ritmo de aprendizaje de cada alumno en particular.



5.2 Temario de la asignatura

BLOQUE A: TÉCNICA

1. Sonido: Homogeneidad. Flexibilidad. Color o timbre. Dinámicas. Afinación. Vibrato. Efectos sonoros.
2. Articulación: Velocidad. Tipos de ataque. El legato. Coordinación con digitación. Control, igualdad y precisión.
3. Digitación: Ámbito de la tonalidad. Ámbito no tonal. Combinaciones rítmicas. Digitaciones alternativas. Coordinación con articulación. Control, igualdad y precisión.

BLOQUE B: INTERPRETACIÓN

1. Estilos: Identificación de las principales convenciones estilísticas.
2. Repentización: Técnicas y recursos para abordar la lectura a vista con fluidez y eficacia.
3. Memorización: Introducción al desarrollo de la memoria como recurso de comprensión y de unidad en el fraseo.
4. Improvisación: Aplicación de la técnica de improvisación a la elaboración de pequeñas cadencias, ornamentaciones, etc.
5. Elementos del fraseo: Identificación y producción de los factores que intervienen en el proceso de fraseo: línea, color, tensión, etc.

BLOQUE C: REPERTORIO SOLISTA

1. Las obras para flauta sola: Estudio de piezas para flauta sola escritas desde el siglo XVIII hasta la actualidad.
2. Piezas de concurso para flauta y piano: Estudio del repertorio escrito para la realización de concursos. Solos de concurso del s. XIX y piezas del Concurso del Conservatorio de París.
3. Dúos de flautas: Estudio e interpretación de dúos para dos flautas.

6. ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTO LECTIVO

6.1 Agrupamiento

A. Práctica diaria individual.

La práctica individual se evalúa durante la lección semanal individual y, junto con esta, contribuye al 60% de la nota final global. Las clases se realizarán de manera presencial.



B. Audiciones.

Se programará una Audición de flauta sola a celebrar en el salón de actos del CSM de Murcia como sede principal y en aquellos auditorios de la región y regiones limítrofes en las que exista convenio, bajo la autorización y gestión de la dirección del centro. La grabación y edición por medios digitales de las audiciones realizadas durante el curso serán hechas previa autorización de los alumnos y profesores para el posterior análisis y evaluación entre los mismos. La evaluación del desempeño del alumno en las audiciones y en su preparación constituye el 40% de la nota final global.

Importante: la grabación y/o filmación de las audiciones con dispositivo propio o del centro es de carácter obligatorio.

6.2 Actividades complementarias evaluables

Asistencia a Audiciones y Conciertos: Los alumnos deberán asistir a las audiciones de sus compañeros del mismo instrumento o especialidad de interpretación que se celebren en el centro. Además, asistirán, al menos, a un concierto profesional de su instrumento, de los propuestos por los profesores de la asignatura de entre los que se celebren durante el curso en el ámbito geográfico más cercano posible al centro.

Asistencia a Ensayo de agrupación profesional: Los alumnos, asistirán también, al menos, a un ensayo profesional de una agrupación en cuya plantilla figure nuestro instrumento, preferiblemente una orquesta sinfónica. Los profesores de la asignatura propondrán la asistencia a uno en concreto, en función del interés flautístico del programa que vayan a interpretar, de entre los que se celebren durante el curso en el ámbito geográfico más cercano posible al centro.

Conferencias y lecciones magistrales (Master Class): Las profesoras organizarán conferencias o lecciones magistrales a cargo de flautistas profesionales de prestigio. Éstos serán, preferiblemente, ex-graduados del centro, flautistas que desarrollen su actividad profesional en nuestra región, flautistas que actúen en ella circunstancialmente o profesores extranjeros de ERASMUS.

7. VOLUMEN DE TRABAJO



	FLAUTA I-II-III
Clases de atención individual	28
Audiciones propias y escucha de grabaciones propias	15
Escucha de grabaciones	20
Actividades complementarias (Master-class/Cursos)	24
Trabajo autónomo	137
Total de horas de trabajo	224

8. METODOLOGÍA

La clase individual de ratio 1/1 será de una duración de 60 minutos, en ella se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos/as.

La estructura de la clase se articula en dos secciones interrelacionadas aunque diferenciadas:

- a. La primera parte de la clase se orientará a los aspectos de técnica de base y la realización de los estudios.
- b. La segunda parte, progresivamente de mayor duración, estará orientada a la interpretación del repertorio para flauta. Importante: antes del inicio del estudio de cualquier obra el alumno deberá aportar información de la misma.

En las sesiones de carácter individual, la distribución de las sesiones aparece reflejada en orientaciones sobre el formato de la clase, sin especificar el contenido exacto de cada una de las sesiones dado que el ritmo, las necesidades y las circunstancias de cada alumno hacen que sea más o menos flexible la duración de la extensión de cada parte. Las sesiones quedan pues, distribuidas en las distintas secciones:

- A. Técnica
- B. Interpretación
- C. Repertorio

Tiene especial importancia el uso de la grabación como medio analítico y crítico con el fin de mejorar diferentes aspectos y valorar los que se poseen. Se utilizará tanto en las sesiones de estudio individual como en las audiciones públicas.

9. EVALUACIÓN



El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua en el que la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura queda establecida con un máximo de 5 faltas de las 30 sesiones que tiene previsto el curso. Para un correcto proceso de evaluación, estableceremos tres líneas convenientemente definidas:

1. Criterios de evaluación
2. Mínimos exigibles
3. Criterios de calificación

9.1 Criterios de evaluación

- Utilización correcta de todos los recursos técnicos del instrumento adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- Demostrar el dominio y control en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar control a la hora de afinar solo o con otros instrumentos, tanto en temperada con piano como en otros tipos de afinación al tocar con otros instrumentos de cuerda y/o viento.
- Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar que la interpretación de las obras no es meramente intuitiva, sino fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- Demostrar buena predisposición e interés por las actividades que se propongan desde el departamento y/o las distintas especialidades.

9.2 Mínimos exigibles

- Acreditar el DOMINIO TÉCNICO de los contenidos expuestos en el apartado 5.2 a lo largo de las sesiones individuales, así como de las audiciones en clase y públicas.
- Preparación de un mínimo de 5 ESTUDIOS de los que figuran en la Guía Docente.
- Preparación de una obra para flauta sola y otra con piano.
- Realización de 1 AUDICIÓN evaluable programada.
- Todo lo anterior debe de realizarse con un mínimo de control, calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (sonoridad, afinación, articulación, ritmo, dinámicas, fraseo y musicalidad).

La ASISTENCIA a clase: el número máximo de faltas por curso será de 5. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) también será



tomada en cuenta por los profesores. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico para promocionar cuyo formato figura en el punto 9.6.

9.3 Criterios de calificación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º cuatrimestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en el párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico (1 a 10) con expresión de un decimal, siendo necesario superar la puntuación de 5,0 para promocionar al curso siguiente. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua. De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 29 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso
De 5,0 a 6,9 Aprobado
De 7.0 a 8.9 Notable
De 9.0 a 10.0 Sobresaliente

9. 4 Criterios de calificación de la lección semanal y audiciones públicas:

- Demostrar una buena adaptación de los movimientos del cuerpo al instrumento de forma natural y armoniosa, libre de tensiones innecesarias.
- Poseer una sonoridad rica, homogénea, estable y flexible, con el suficiente control como para ejecutar diferentes dinámicas con calidad sonora y sin perjuicio de la afinación.
- Demostrar sensibilidad, dominio técnico y coherencia estilística en el uso de las posibilidades tímbricas del instrumento.
- Demostrar control a la hora de afinar solo o con otros instrumentos.
- Demostrar control en el uso del vibrato y aplicarlo correctamente con criterios de carácter y estilo.
- Utilización correcta de los diferentes tipos de articulación de forma adecuada a las exigencias de la interpretación musical.
- Conocer todas las digitaciones básicas de la flauta travesera, así como las digitaciones alternativas que se necesiten, y usarlas con soltura y precisión en la ejecución de los ejercicios, estudios y obras propuestos.
- Demostrar el dominio y control en la ejecución de ejercicios, estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.



- Conocer las obras más representativas de las distintas épocas y estilos adecuadas al nivel, para flauta sola, a dúo con piano o como solista acompañado.
- Demostrar que la interpretación de dichas obras y solos no es meramente intuitiva o imitativa, sino fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- Ser capaz de repertizar pequeñas piezas en estilos comunes y de dificultad adecuada al nivel, con corrección técnica y conciencia estilística.
- Demostrar una progresiva autonomía en la toma de decisiones con criterio, relacionadas con la resolución de problemas técnicos y aspectos interpretativos.
- Demostrar buena predisposición e interés en las distintas actividades programadas.

9.5 Matrícula de honor

Podrán presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido la calificación final igual o superior a 9, sean propuestos por su profesor. Éste comunicará al alumno/a su propuesta, la cual podrá ser aceptada o no. El profesor entregará al alumno/a un impreso elaborado a tal efecto rellenado por él para que el alumno/a lo presente en la Secretaría del centro, del cual el alumno se quedará con el resguardo de la inscripción. El examen consistirá en la interpretación de un programa de una duración máxima de 20 minutos que comprenderá una obra obligada de flauta sola y se completará con una lista de 5 estudios aportados por el alumno, contenidos en el programa de cada curso, de la que el tribunal elegirá 3. El aspirante proporcionará las copias de las partituras de las obras y estudios a interpretar al Jefe del Departamento por correo electrónico en formato PDF. El propio departamento establecerá la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo. Las pruebas se desarrollarán en junio. Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por cada curso en cada especialidad (a razón de 1 por cada fracción de 20 alumnos).

Obras obligadas

Primer curso	Debussy, Cl.(1862-1918) Syrinx [La Flûte de Pan] (Schott/Universal, 1996)	3'22"
--------------	---	-------



Segundo curso	Bach, K. Ph. E.(1714-1788) Sonata en la menor Wq. 132 (Universal, 1986)	10'20"
Tercer curso	Ferroud, P.O.(1900-1936) 3 Pièces (Salabert, 1922)	8'41"

9.6 Recuperación

Las audiciones no realizadas en su plazo, por causa de fuerza mayor, deberán ser recuperadas según disponibilidad del centro y los profesores correspondientes. Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua y aquellos que no hayan superado los contenidos mínimos deberán realizar un examen en el periodo final de junio, atendiendo al siguiente formato:

- Interpretación de 2 obras o fragmentos de ellas (determinados por el profesor), de las 4 de distintos estilos presentadas por el alumno de las que figuran en el programa. Al menos una de las obras será interpretada de memoria. [50%]
- Interpretación de 2 estudios elegidos por el profesor de entre 5 presentados por el alumno/a de los que figuran en el programa. [40%]
- Realización de un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor. [10%]
- Todo lo anterior debe de realizarse con calidad y claridad en la interpretación de los contenidos.

El examen correspondiente a la 4ª convocatoria de cualquier asignatura será evaluado por un tribunal, a no ser que el alumno requiera hacerlo con su profesor.

9.7 Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Ejercicios

De la Sonorité, Moyse, M.

Ecole de l'articulation, Moyse, M.



Gammes et arpèges, Moyse, M.

Tone Development, Moyse, M.

17 Grandes Ejercicios diarios de mecanismo, Taffanel/Gaubert

Ejercicios diarios Op.5, Reichert, A.

Skalaiskola II, Bantai-Kovacs

La technique d'embouchure, Bernold, Ph.

El desarrollo del sonido mediante nuevas técnicas, Dick, R.

La flauta esencial, Hoyos, G.

Estudios

24 Estudios op.15, Andersen, J.

6 Caprichos o Ejercicios para flauta sola op. 12 Kummer, K.

24 Caprichos, Op. 26, Böhm, Th.

8 Estudios de salón, Donjon, J.

Flauta sola

Telemann, G. Ph. (1681-1767) 12 Fantasías (Bärenreiter, 1955)

Bach, K. Ph. E. (1714-1788) Sonata en la menor Wq. 132 (Universal, 1986)

Debussy, Cl. (1862-1918) Syrinx [La Flûte de Pan] (Schott/Universal, 1996)

Honegger, A. (1892-1955) Danse de la chèvre H. 39 (Salabert, 1932)

Ferroud, P.O. (1900-1936) 3 Pièces (Salabert, 1922)

Ibert, J. (1890-1962) Pièce (Leduc, 1936)

Hindemith, P. (1895-1963) 8 estudios para flauta sola



Flauta y piano

Händel, G. Fr.(1685-1759) Sonata op. 1 nº 1b en mi menor HWV 359b

Telemann, G. Ph.(1681-1767) 12 Sonatas metódicas op. 13 (Bärenreiter, 1955)

Locatelli, P.(1695-1764) Sonata op. 2 nº 8 en Fa Mayor (Hug, 1947)

Blavet, M.(1700-1768)Sonata “La Vibray”op. 2 nº 2 en re menor (Müller, 1969)

Chédeville, N.(1705-1782) [Atribuida a Vivaldi, A. (1675-1743)] Sonata op. 13 nº 1 en Do Mayor de “Il Pastor Fido” (I.M.C., 1965)

Telemann, G. Ph.(1681-1767) Ouverture [Suite] en la menor TWV 55:a2 (I.M.C.)

Vivaldi, A.(1678-1741) Concierto en Re Mayor “Il gardellino” op. 10, nº 3, RV 428 F.VI nº 14(Schott, 1963)

Bach, J. S.(1685-1750) Ouverture [Suite] nº 2 en si menor BWV 1067 (I.M.C., 1965)

Pergolesi, G. B.(1710-1736) Concierto en Sol Mayor P. 33 a 4 partes (Hawkes, 1954)

Quantz, J. J.(1697-1773) Concierto en Re Mayor QV 5:41 nº 182 “Pour Potsdam”(Bärenreiter, 1964)

Quantz, J. J.(1697-1773) Concierto en Sol Mayor QV 5:174 (Bärenreiter)

Stamitz, K.(1745-1801) Concierto en Sol Mayor, op. 29(I.M.C., 1964)

Doppler, Fr.(1821-1883) Fantaisie pastorale hongroise op. 26 (Chester, 1978)

Fauré, G.(1845-1924) Fantaisie op. 79 (Chester, 1989)

Ganne, L.(1862-1923) Andante et Scherzo (Billaudot)

Chaminade, C.(1857-1944) Concertino en Re op.107 (Schirmer, 1960)

Enesco, G.(1881-1955) Cantabile et presto (Schirmer, 1967)

Gaubert, Ph.(1879-1941) Nocturne et allegro scherzando (I.M.C.)

Hüe, G.(1858-1948) Fantaisie (Costallat, 1913)



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia





MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

